

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el inciso 3, del artículo 23 de la Constitución de la República.

RESUELVE:

ÚNICO: Aprobar el Nombramiento Diplomático expedido por el Poder Ejecutivo, a favor del **Dr. Hugo Guiliani Cury**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Estado de Qatar.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

ANDRÉS BAUTISTA GARCÍA,

Presidente.

ENRIQUILLO REYES RAMÍREZ,
Secretario.

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO,
Secretario.